Las instrucciones "kl" resultan indeterminadas. Para proceder, sírvase precisar:

- Tipo de modificación requerida (agregar, suprimir, corregir).
- Cambios concretos de nombres, fechas, montos o cláusulas.
- Ajustes en hechos, pretensión y petitorio.
- Incorporación, orden o exclusión de medios de prueba (indique cuáles).
- Jurisdicción, carátula y datos de las partes si requiere actualización.
- Si desea depurar documentos no vinculados al litigio.